

ASUNTO: Invitación a Conciliación Anticipada y
Notificación de Elementos Probatorios.

REFERENCIA: Audiencia de Conciliación Prejudicial.
FECHA PROGRAMADA: 30 de enero de 2026.

Ciudad de México, a 6 de enero de 2026

**A LA ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTES NARCEA S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en relación con la audiencia de conciliación prejudicial programada ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para el próximo **30 de enero de 2026**.

El motivo de esta comunicación es extender una invitación formal para explorar una **resolución anticipada y negociada** del conflicto laboral que nos ocupa, previo al desahogo de dicha etapa procesal.

Como parte de la preparación para mi defensa técnica, he integrado un **expediente de auditoría operativa y administrativa** (Anexo Técnico Digital) que recopila, procesa y analiza datos generados durante mi relación laboral. Dicho expediente contiene, entre otros elementos:

- **Análisis Forense de Telemática:** Correlación de datos de la computadora de viaje (ECM) de las unidades operadas (Rendimiento, Ralentí, Carga Motor) contrastados contra las liquidaciones y descuentos efectuados en nómina, evidenciando discrepancias mecánicas no imputables al operador.
- **Trazabilidad Fiscal y de Seguridad Social:** Cruce de datos entre los recibos de nómina emitidos, los CFDI timbrados ante el SAT y los movimientos reflejados en el portal del INFONAVIT e IMSS, identificando omisiones en las aportaciones patronales y retenciones no enteradas.
- **Registro de Instrucciones Operativas:** Documentación de órdenes de mando que contravienen normativas de seguridad y condiciones generales de trabajo.

Es mi preferencia resolver esta controversia de manera estricta entre las partes involucradas (Empresa - Trabajador), sin la necesidad de que estos hallazgos deban ser expuestos como elementos probatorios que den vista a autoridades fiscalizadoras externas (SAT, IMSS, STPS) o que formen parte de un expediente público de litigio.

Considero que existe una ventana de oportunidad para alcanzar un acuerdo económico justo, que refleje la realidad de la deuda histórica y la terminación de la relación laboral, evitando así contingencias administrativas mayores y costos legales innecesarios para su representada.

Quedo a la espera de su respuesta inmediata para agendar una reunión privada de cierre antes de la fecha de

audiencia citada.

Atentamente,

GENARO CARRASCO OZUNA

Ex-Operador de Unidad / Titular de los Derechos Laborales

[Datos de Contacto]